



Bases legales: Concurso #EuroSingStar

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará **Concurso “#EuroSingstar”**, y se desarrollará a través de:

- Las cuentas oficiales de Twitter e Instagram de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://twitter.com/PlayStationES> y <https://www.instagram.com/playstationes/>).
- El blog oficial de PlayStation España (<http://blog.es.playstation.com/>), donde se anunciarán la mecánica y detalles del concurso,

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que los participantes se graben solos o acompañados y compartan a través del hashtag #EuroSingstar un video interpretando una canción acompañados de la bandera del país del artista en cuestión mencionando la cuenta oficial de Twitter o Instagram de Sony Interactive Entertainment (<https://twitter.com/PlayStationES> o <https://www.instagram.com/playstationes/>). Un jurado compuesto por parte del equipo de Sony Interactive Entertainment España S.A determinará los ganadores en función de la creatividad, originalidad y diversión de las participaciones. Los premios en cuestión serán:

- 1º Premio: Cheque nominativo con valor de 3.000€ cuyo importe corresponde a los gastos derivados de un viaje (vuelo, hotel y entradas para dos personas) para la ciudad que albergue la sede de Eurovision 2019.
- 2º Premio: 1 PS4 + SingStar Celebration.
- 3º Premio: Pack juegos PlayLink (Saber es Poder, Frantics, Intenciones Ocultas y SingStar Celebration).

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que sean seguidores de la cuenta de Twitter o Instagram @playstationes y con residencia en territorio español. A su vez los participantes estarán aceptando ceder sus derechos de imagen para la realización de material de comunicación de Singstar Celebration.

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DE GANADORES

El concurso estará vigente desde el sábado jueves 10 de mayo de 2018 hasta el domingo 13 de mayo. El lunes 14 de mayo se comunicarán los ganadores.

5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Al participar en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Interactive Entertainment España S.A. además de cediendo los derechos de las imágenes subidas para su utilización en los medios oficiales de PlayStation.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.

6.- COMUNICACIÓN AL GANADOR

Los ganadores se comunicarán a través de las redes sociales de Playstation España el día 14 mayo.

El equipo de Playstation se pondrá en contacto con los ganadores a través de Twitter una vez se hayan publicado los nombres de los ganadores. Estos tendrán 24 horas para confirmar sus datos. En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, o rechacen el mismo, contactaremos con el siguiente suplente siguiendo el mismo procedimiento mencionado anteriormente.

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A pedirá a los ganadores sus datos postales para poder enviarles su premio mediante servicio de mensajería.

En caso de que no podamos contactar con los ganadores ni suplentes en el plazo establecido, procederemos a anular el premio correspondiente al ganador no localizado.

El premio estará sujeto a la retención preceptiva a cuenta de IRPF. Sony Interactive Entertainment España S.A le entregará los certificados correspondientes sobre la retención practicada para su próxima declaración de renta.